



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por MARÍA AMANDA ARBOLEDA CARMONA contra UGPP, para lo pertinente, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, respuesta a requerimiento efectuado por este Juzgado a la parte ejecutada en auto del 6 de agosto de 2021, allegada al buzón electrónico de este Despacho el 19 de agosto de 2021, consistente en formatos de solicitud de auxilio funerario que contienen datos de localización de parientes de la señora ARBOLEDA CARMONA

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° 067 fijados en la secretaría del despacho, hoy 03 de septiembre de 2021 a las 8:00 a. m. LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaria

Firmado Por:

Radicado: 05001-31-05-005-2015-01172-00.
Pone en conocimiento

John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Laboral 05
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b45f4afe6f3a7f05231e626950e11630fd8342f23ffc33596c88b7a936d12c8
Documento generado en 31/08/2021 04:29:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>